人名英格兰英格兰英格兰英语	100	A STANDARD CONTRACTOR
FORMUL.	ARIO	SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0018461

	3	Diciembre		
	Expediente No.	5640.		
;		17.0	ገብብ .	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

**RUC** 0990220719001 **RAZON SOCIAL** 

INMOBILIARIA PISOC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

: :	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO		Cédula, RUC o	Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones	
О.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	Club Alas	Ecuatoriana	099065255700	1	16.356	16.356.000
2	Consuelo Barba de Herrer	ia cuatorian	0904196896		161	161.000
3	Alejandro Ponce Noboa	Ecuatoriana			161	161.000
4	Alberto Pino Negron	Ecuatoriana	0904287828		161	161.000
5		Ecuatoriana			161	161.000
6						
7						
8					<del></del>	
9						
10						1. 2
11		<u></u>				
2						
13		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
14	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>					
15						
16		· -	·			
17						
18						
19						- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
20						
21						
22			······································			<del></del>
23	<del></del>					
24 25			,			
25 26						
26 27						
		<u> </u>				
1						······································
29 20	and the second of the second o					
31	<del></del>					
31 32						
	en de voir agres de la comprese del comprese de la comprese de la comprese del comprese de la comprese del la comprese de la comprese del la comprese de la					
33						<u> </u>
34		 				
35						
rtifi	co que la información es correcta				TATAL	
•	MMOBILIARIA PICA		2.3		TOTAL	17'000.000

rma del representante legal

Guayaquil, Mayo/1995

Lugar y fecha de presentación

Segue Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado , pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Application y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones

aquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías

Timitadas rige lo dispuesto en el Art. 144



Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL